

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3811.

PARRAL,

VISTOS:

0 9 Ago 2013

HERNANDEZ OR MUNICIPAL

MINISTRAT

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, por traslado de personal de la tesorería provincial, el día 01 de Agosto de 2013, al siguiente funcionario municipal:

LUIS PACHECO ZARATE, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, Al funcionario antes indicado, UNO (01) viático de faena con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2013.-

POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ESP/epc.

DISTRIBUÇION: Archivo, Personal (3)